



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

02381

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 17 de Octubre de 2005.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 065/2005 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 12/10/05;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza N° 065/05, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 12/10/05, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano Arq. Mauricio Marcus.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro oficial. --

DECRETO N° 2357

c.o.

Arq. Mauricio Marcus
Secretario Obras Públicas y
Planeamiento Urbano

Intendente Municipal
Intendencia Municipal de Mar Chiquita



*Honorble Concejo Deliberante
de Mar Chiquita
VISTO*

El expediente Municipal N° 466/05;

CONSIDERANDO

Que por Decreto Municipal N° 2108/05 se llama a Licitación Pública N° 13/05 para la realización del Entubamiento del Arroyo “Los Patos”;

Que el 14 de septiembre de 2005 se realizó la apertura de sobres presentándose una sola oferta correspondiente a la empresa MAC Consultores S.A. que supera en un 5,31% el Presupuesto Oficial;

Que la Dirección de Presupuesto manifiesta que se transferirán partidas para costear la diferencia de la oferta con el Presupuesto Oficial;

Que la Secretaría de Obras Públicas aconseja la adjudicación a la empresa por resultar conveniente;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

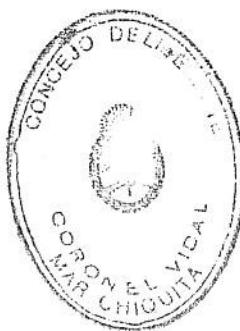
ARTICULO 1º: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 13/05 para la realización de la Obra: Entubamiento del arroyo “Los Patos” a la empresa **MAC CONSULTORES S.A.** en un todo de acuerdo a lo manifestado en los considerandos del presente.

ARTICULO 2º: De forma

ORDENANZA N° 065/05.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO.

Dra. María Alejandra Farías
Secretaria Honorable Concejo Deliberante



Héctor Esteban Llamas
Pte. Honorable Concejo Deliberante